

Manual de Bienvenida

Universidad de Zaragoza



Universidad
Zaragoza

1542

Datos Básicos

Comunidad universitaria

| | |
|--------|--|
| 39.317 | Miembros de la comunidad universitaria |
| 27.571 | Estudiantes de grado e intercambio (2017-2018) |
| 2.309 | Estudiantes de máster universitario (2017-2108) |
| 1.967 | Estudiantes de doctorado (2017-2018) |
| 1.519 | Estudiantes de estudios propios (2017-2018) |
| 876 | Estudiantes que vienen a la Universidad de Zaragoza (2016-2017) |
| 1.148 | Estudiantes de la Universidad de Zaragoza que participan en programas de movilidad internacional (2016-2017) |
| 7.086 | Estudiantes con beca (2016-2017) |
| 4.624 | Tituladas y titulados de grado y primer y segundo ciclo (2016-2017) |
| 1.395 | Tituladas y titulados de máster universitario (2016-2017) |
| 330 | Tesis doctorales leídas (2016-2017) |
| 4.105 | Prácticas (2017) |
| 1.709 | Entidades colaboradoras para prácticas de estudiantes (2017) |
| 4.219 | Miembros del personal docente e investigador (XII-2017) |
| 1.722 | Miembros del personal de administración y servicios (XII-2017) |

Centros, departamentos e institutos de investigación (V-2018)

| | |
|----|-------------------------------------|
| 18 | Centros propios |
| 5 | Centros adscritos |
| 56 | Departamentos |
| 5 | Institutos de investigación propios |
| 1 | Instituto de investigación adscrito |
| 4 | Institutos de investigación mixtos |
| 3 | Centros de investigación |

Estudios (2017-2018)

| | |
|----|---|
| 54 | Grados adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior |
| 66 | Opciones de matrícula |
| 52 | Másteres universitarios |
| 45 | Programas de doctorado |
| 81 | Estudios propios |

Investigación y transferencia (V-2018)

| | |
|-------|---|
| 16 | Institutos y centros de investigación |
| 16 | Servicios de apoyo a la investigación |
| 170 | Grupos de investigación |
| 2.793 | Investigadores en grupos de investigación |
| 66 | Cátedras institucionales y de empresa |
| 47 | Spin off y start up |

Presupuesto

270,4 Millones de euros

Fecha de actualización: 24 de mayo de 2018.

ASPECTOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD

1. Información general de la Universidad

En la web de la Universidad de Zaragoza <http://www.unizar.es> se encuentra información general de la misma y, en concreto la referida a sus órganos de gobierno y a su estructura. Contiene también el directorio telefónico (<https://directorio.unizar.es/>).

La página de la Secretaría General <https://secregen.unizar.es/> contiene información actualizada de las normativas estatales, autonómicas y propias así como de los órganos de gobierno y equipos de dirección de centros, departamentos e institutos universitarios de investigación.

Los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno y el Consejo Social se publican periódicamente en el Boletín Oficial de la Universidad de Zaragoza (<https://zaguan.unizar.es/collection/bouz?ln=es>).

2. Defensora universitaria

La Defensora Universitaria es el órgano unipersonal encargado de velar por el respeto a los derechos y libertades de los miembros de la comunidad universitaria en las actuaciones de los diferentes órganos y servicios universitarios.

Más información: <https://defensoruniversitario.unizar.es/defensora-universitaria>

3. Credenciales de acceso

Los universitarios tienen a su disposición una serie de servicios a los que se accede mediante credenciales. Según el servicio de que se trate, las credenciales son:

- Cuenta de correo: usuario/contraseña (ver punto siguiente).
- NIP/contraseña administrativa: se facilita en el momento de la incorporación a la Universidad.

Más información:

<https://unizar.es/carne-universitario/tarjeta-universitaria-inteligente>

4. Correo electrónico

La Universidad de Zaragoza proporciona a los miembros de la comunidad universitaria un servicio de correo electrónico institucional. Por medio de este servicio, disponen de una cuenta de correo electrónico accesible vía WEB, POP3 (además de POP3S) e IMAP (además de IMAPS). Las credenciales de correo electrónico (identificador de usuario y contraseña) sirven también para el acceso a otros servicios universitarios: Anillo Digital Docente, información bibliotecaria, acceso wifi... A través de esta cuenta todos los miembros de la comunidad universitaria reciben diariamente información (resumen de prensa y boletín iUnizar).

Más información:

<https://sicuz.unizar.es/correo-y-colaboracion/correo-electronico/correo-electronico-inicio>

5. Biblioteca Universitaria

Además del préstamo de libros, la Biblioteca Universitaria realiza otros servicios, como

son la información a los usuarios, el préstamo interbibliotecario o la obtención de documentos. Más información: <http://biblioteca.unizar.es/>

6. Repositorio digital de la Universidad de Zaragoza: UZaguán

UZaguán es un repositorio digital de la Universidad de Zaragoza. Su objetivo es aumentar la visibilidad y la accesibilidad de los trabajos científicos. En 2008 se incluyeron materiales del Fondo Antiguo de la Biblioteca Universitaria (que gestiona el repositorio), y posteriormente se han ido incluyendo libros, tesis doctorales, trabajos académicos, informes, artículos y *pre-prints*.

Más información: <http://zaquan.unizar.es/>

7. Recursos Humanos

Toda la información sobre la vida profesional de los empleados de la Universidad (tramitación de permisos, formación, solicitud de certificaciones laborales y consulta de datos de nómina...) se contiene en la aplicación PeopleSoft.

Más información: <https://rrhh.unizar.es/psp/hrsysprod/?cmd=login>

Toda la información sobre el Plan de Ordenación Docente (asignaturas ofertadas, encargo docente, asignación de la docencia a profesores...) se contiene en la aplicación Odile.

Más información: http://www.unizar.es/vr_profesorado/pod.htm

8. Calendario académico y laboral

El calendario académico se aprueba anualmente por el Consejo de Gobierno, y determina los días lectivos y otras cuestiones relacionadas con la actividad académica.

Más información: <https://academico.unizar.es/calendario-academico/calendario>

El calendario laboral se aprueba anualmente por la Gerencia, previa negociación con la Junta de Personal y el Comité Intercentros.

Más información:

http://www.unizar.es/gobierno/gerente/vq_humanos/pas/calendario.html

9. Plan Concilia

El 17 de noviembre de 2006 el Consejo de Gobierno aprobó el Plan Concilia de la Universidad de Zaragoza, destinado a facilitar la conciliación de la vida profesional y familiar de su personal. Incluye medidas relativas a horarios flexibles, ausencias retribuidas, reducción de jornada, permisos retribuidos, situaciones administrativas y movilidad, detallando en cada caso las condiciones y personas beneficiadas. También establece que se fomentarán las medidas en materia de formación, que tiendan a favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral, así como la participación de los empleados públicos con discapacidad. Más información:

<https://observatorioigualdad.unizar.es/plan-concilia>

10. Observatorio de Igualdad

El Observatorio de Igualdad de Género, dependiente del Vicerrectorado de Cultura y

Proyección Social, se crea con el objetivo prioritario de promocionar la igualdad de oportunidades de todas las personas que forman la comunidad universitaria: alumnado, profesorado y personal de administración y servicios

Más información: <http://observatorioigualdad.unizar.es/>

11. Oficina de Atención a la Diversidad

La Oficina Universitaria de Atención a la Diversidad de la Universidad de Zaragoza (OUAD) dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo, tiene como función principal garantizar la igualdad de oportunidades a través de la plena inclusión de los estudiantes universitarios en la vida académica universitaria, además de promover la sensibilización y la concienciación de la comunidad universitaria.

Más información: <https://ouad.unizar.es/>

12. Convenios colectivos y pacto

El 30 de mayo de 2000 los representantes del Rectorado y de los sindicatos firmaron el «Pacto para el personal funcionario de la Universidad de Zaragoza» y el «Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Universidad de Zaragoza», que afectan al Personal de Administración y Servicios. El Personal Docente e Investigador Contratado Laboral se rige por el Convenio Colectivo firmado el 14 de junio de 2006.

Dichos acuerdos se refieren a organización y planificación del trabajo; ingreso y acceso a grupos y categorías de la Universidad; provisión de puestos de trabajo; clasificación profesional; formación y perfeccionamiento; jornada y régimen de trabajo; vacaciones, permisos y licencias; suspensión y extinción del contrato; régimen disciplinario; salud laboral; retribuciones; acción social; y derechos de representación y reunión.

Más información:

http://www.unizar.es/gobierno/gerente/vg_humanos/pas/normativa/especifica.html

http://www.unizar.es/gobierno/gerente/vg_humanos/pdi/normativa.html

13. Salud laboral

Las cuestiones relacionadas con la prevención de riesgos laborales y salud laboral en la Universidad se gestionan en la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales. La UPRL evalúa los riesgos de seguridad, higiénicos, ergonómicos y psicosociales de los trabajadores y además realiza la vigilancia de la salud por medio de reconocimientos médicos iniciales (obligatorios al inicio de un contrato) o periódicos (voluntarios) y adaptados a los riesgos de su puesto de trabajo.

Más información: <http://uprl.unizar.es/>

14. Aparcamiento

El aparcamiento en los campus universitarios de vehículos automóviles a motor de tres o más ruedas está regulado por un acuerdo de Consejo de Gobierno. La petición debe renovarse anualmente. Los ciclomotores y motocicletas sin sidecar, así como las bicicletas, tienen libre acceso a los aparcamientos de los campus universitarios.

Más información: <https://unidadseguridad.unizar.es/>

15. Centro Universitario de Lenguas Modernas

Actualmente imparte diez idiomas (alemán, árabe, francés, griego moderno, inglés, italiano, japonés, portugués, ruso y chino) con distintos tipos de cursos.

Más información: <http://culm.unizar.es/>

16. Escuela de Doctorado

La Escuela de Doctorado es un nuevo centro que tiene la finalidad de organizar, dentro de su ámbito de gestión, las enseñanzas y actividades propias del doctorado de la Universidad de Zaragoza.

Más información: <https://escueladoctorado.unizar.es/>

17. Otras acciones para el personal de la Universidad

- Préstamos y anticipos de nómina:
http://www.unizar.es/gobierno/gerente/vq_humanos/asoc/anticipos.html
- Ayudas al estudio en la Universidad de Zaragoza para los empleados públicos:
<https://academico.unizar.es/becas/ayudas-al-estudio-de-la-universidad-de-zaragoza>
- Programa de intercambio de vacaciones: <http://intercambio.unizar.es/>
- Campamentos de verano: <https://campamentos.unizar.es/>

TEMAS ESPECÍFICOS DE INVESTIGACIÓN

1. Vicerrectorados y Vicegerencia

Actualmente existen dos vicerrectorados encargados de I+D+i en la Universidad de Zaragoza:

- Vicerrectorado de Política Científica
- Vicerrectorado de Transferencia e Innovación Tecnológica

Asimismo, desde el año 2010, existe una vicegerencia de investigación (web: <http://investigacion.unizar.es/>), dependiente de la Gerencia y encargada de la gestión y coordinación de la I+D+i de ambos vicerrectorados.

2. Oficinas de I+D+i

Las oficinas de gestión dependen de la Vicegerencia de Investigación y se enmarcan en los vicerrectorados, del siguiente modo:

- **Oficinas del vicerrectorado de política científica:**
 - Servicio de Gestión de Investigación (SGI)
 - Oficina de Proyectos Europeos (OPE)
 - Euraxess
 - Servicio de Apoyo a la Investigación (SAI)

- **Oficinas del vicerrectorado de transferencia e innovación tecnológica:**

- Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI)
- Unidad de Cátedras

La gestión de las convocatorias propias de investigación se realiza en la Unidad GESPI (Gestión de Personal de Investigación).

En los siguientes apartados se detallan los servicios que realiza cada una de las oficinas.

3. Servicio de Gestión de Investigación

Dirección: Edificio Interfacultades, 1ª planta. Campus San Francisco. C/ Pedro Cerbuna, 12. 50009 Zaragoza

Teléfono: 876 55 35 83

Correo electrónico: gesinves@unizar.es

Página web: http://www.unizar.es/gobierno/vr_investigacion/sqi

Horario de atención al público: lunes a viernes, de 9 a 14 horas.

Servicios prestados

- Difusión de convocatorias públicas de investigación (no europeas ni con empresas), así como el asesoramiento, revisión y tramitación de las solicitudes.
- Seguimiento de las subvenciones o proyectos concedidos (alta de proyectos/ayudas concedidos, control de la elegibilidad del gasto, pago a proveedores, tanto internos como externos, justificaciones, auditorías externas,...).
- Seguimiento de los distintos programas de Recursos Humanos (Ramón y Cajal, Juan de la Cierva, Personal Técnico de Apoyo, contratos predoctorales,...).
- Relación con los distintos interlocutores tanto internos (servicios de personal, servicio de gestión presupuestaria,...), como externos (financiadores, otras universidades, agencia tributaria,...).

4. Oficina de Proyectos Europeos

Dirección: Edificio Interfacultades, 5ª Planta, Campus San Francisco. C/Pedro Cerbuna, 12. 50009, Zaragoza.

Teléfono: 876 55 30 82

Correo electrónico: peuropa@unizar.es

Página web: <https://ope.unizar.es/>

Horario de atención al público: lunes a viernes, de 9 a 14 horas.

Servicios prestados

a) Área de Promoción

Fomento de la participación de investigadores de la Universidad en los programas de ámbito europeo:

- Difusión, asesoría y búsqueda de socios en los proyectos europeos.
- Preparación de propuestas
- Proceso de negociación con la Comisión, con el coordinador y resto de los socios.
- Punto de contacto de la Universidad de Zaragoza, tanto para la Comisión como para el resto de los socios del consorcio, en todos los aspectos económicos, legales y de gestión de las propuestas.

b) Área de Gestión

- Gestión económica y administrativa de las propuestas y proyectos aprobados en los Programas europeos e internacionales de I+D.
- Elaboración de los Estados de Costes y Certificados de Auditoria de los proyectos.
- Contacto permanente con los organismos de gestión de las entidades financiadoras de los proyectos.
- Soporte administrativo a la Oficina de Proyectos Europeos.

5. EURAXESS

Dirección: Vicegerencia de Investigación. Edificio Interfacultades, 1ª planta, Campus San Francisco. C/ Pedro Cerbuna, 12. 50009, Zaragoza.

Teléfono: 876 55 35 81

Correo electrónico: eraragon@unizar.es

Página web: <https://euraxess.unizar.es/>

El Centro EURAXESS en Aragón forma parte de la Red Europea EURAXESS, <https://euraxess.ec.europa.eu/> y es un punto de información que proporciona asistencia personalizada tanto a investigadores extranjeros que se desplazan a Aragón para desarrollar su labor investigadora, como a investigadores aragoneses que están interesados en desplazarse al extranjero de forma temporal.

Dicho apoyo versa sobre temas tales como trámites para la obtención de visados, autorizaciones de trabajo, tarjetas de estancia y residencia, renovaciones, homologación de títulos universitarios, ofertas de empleo, Seguridad Social y asistencia sanitaria, escolarización y demás información útil para facilitar el desplazamiento e integración del investigador en el país de destino.

6. GESTIÓN DE PERSONAL DE INVESTIGACIÓN (GESPI)

Dirección: Vicegerencia de Investigación. Edificio Interfacultades, 1ª planta, Campus San Francisco. C/ Pedro Cerbuna, 12. 50009, Zaragoza.

Teléfono: 876 55 37 40/50

Correo electrónico: gespi@unizar.es

Página web:

http://www.unizar.es/gobierno/gerente/vg_investigacion/ConcursosdePe_MMtmp4ea75d06/ConcursosdePersonalInvestigador.htm

Unidad dependiente directamente de la Vicegerencia de Investigación, encargada del:

- asesoramiento, revisión, publicación y tramitación de las convocatorias de personal investigador (PI), de las siguientes modalidades:
 - Contratos de trabajo de investigadores de carácter temporal para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica (Categorías N1, N2, N3.1, N3 y N4).

- Contratos de trabajo específicos del personal investigador (Modalidades Predoctoral, Acceso, Distinguido).
- Asesoramiento y revisión de las convocatorias de personal técnico de apoyo a la investigación (PAS) con cargo a proyectos y contratos de I+D+i.

7. SERVICIO DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN (SAI)

Los distintos servicios del Servicio General de Apoyo a la Investigación se encuentran distribuidos entre los Campus San Francisco, Veterinaria y Campus Río Ebro.

Dirección: Unidad Administrativa del SAI. Campus S. Francisco. Edificio del SAI. C/ Pedro Cerbuna, 12. 50009, Zaragoza

Teléfono: 976 76 10 53

Correo electrónico: sai@unizar.es

Página web: <http://sai.unizar.es/>

El SAI está formado por un conjunto de Servicios destinados a dar soporte a grupos de investigación de la Universidad de Zaragoza, así como de otras instituciones públicas y privadas y a la sociedad en general.

Las competencias son:

- Desarrollar métodos y habilidades para mejorar y ampliar sus prestaciones
- Proporcionar asesoría especializada y formación técnica cualificada en los ámbitos de competencia de cada Servicio
- Dar soporte a la actividad de prácticas docentes de los departamentos y centros de la Universidad de Zaragoza
- Contribuir como elemento activo y dinamizador en las relaciones universidad-empresa en el campo de desarrollo y transferencia de tecnología
- Colaborar a través de acuerdos y convenios con otros centros de apoyo a la investigación.

Relación de Divisiones y Servicios: <http://sai.unizar.es/servicios>

8. OFICINA DE TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN (OTRI)

Dirección: Edificio Interfacultades, 1ª planta y 5ª planta, Campus San Francisco C/ Pedro Cerbuna, 12. 50009, Zaragoza.

Teléfono: 976 76 29 32 / 976 76 29 33

Correo electrónico: otri@unizar.es

Página web: <https://otri.unizar.es/>

Servicios prestados:

- Análisis personalizado de demandas de investigación en empresas o innovación.
- Colaboración en la resolución de problemas tecnológicos. Búsqueda y puesta en contacto con los investigadores de la Universidad de Zaragoza
- Asesoría y tramitación de propuestas a programas de financiación pública de I+D relacionada con empresas
- Asesoramiento de contratos y convenios
- Licencia de patentes, protección y comercialización de resultados
- Creación de empresas SPIN-OFF Y START-UP
- Difusión de su actividad innovadora
- Participación en clusters empresariales
- Mantenimiento de la oferta científico tecnológica de la Universidad de Zaragoza
- Gestión del Centro Mixto de Investigación con Empresas (CEMINEM)

9. CÁTEDRAS INSTITUCIONALES Y DE EMPRESA)

Dirección: Edificio Interfacultades, 1ª planta, Campus San Francisco. C/ Pedro Cerbuna, 12. 50009, Zaragoza.

Teléfono: 876 55 37 47

Correo electrónico: gestioncatedras@unizar.es

Página web: <https://otri.unizar.es/es/catedras>

Unidad integrada en la OTRI, las cátedras institucionales y de empresa son el instrumento idóneo para llevar a cabo la colaboración estable entre la Universidad y las empresas e instituciones. Se trata de una unión estratégica y duradera, por la que ambas partes se benefician de los resultados de la investigación, el desarrollo y la innovación.

Actividades realizadas:

- Desarrollo de líneas de investigación de interés común.
- Consecución de proyectos de investigación en los ámbitos nacionales e internacionales
- Asesoramiento en innovación y desarrollo, así como información preferente sobre proyectos de investigación o transferencia.
- Elaboración de tesis doctorales y proyectos de fin de carrera.
- Realización de prácticas de estudiantes.
- Fomento de la integración de profesores universitarios en el entorno de la empresa
- Actividades de formación continua.
- Organización de seminarios, conferencias, jornadas y cursos.

10. ESTRATEGIA DE RECURSOS HUMANOS PARA INVESTIGADORES (HRS4R)

La **Estrategia de Recursos Humanos para la Investigación (HRS4R)** es una herramienta puesta en marcha por la Comisión Europea para apoyar a las instituciones de investigación y a las organizaciones que financian la investigación en la aplicación de la Carta Europea del investigador y en el Código de Conducta para la contratación de investigadores.

La Carta Europea es un conjunto de principios generales y requisitos que definen los papeles, las responsabilidades y los derechos de los investigadores y sus empleadores, empresarios e instituciones públicas proveedores de fondos.

El Código de Conducta para la Contratación de Investigadores, que no difiere mucho de las reglas estándar que rigen las contrataciones, subraya la importancia de los procedimientos de contratación abiertos y transparentes y de los comités de selección diversos y experimentados.

El 22 de abril de 2015 la Universidad de Zaragoza aprobó por unanimidad en Consejo de Gobierno la adhesión a la Carta y Código de Contratación de los Investigadores.

Web: <https://hrs4r.unizar.es/es/hrs4r-unizar/estrategia-de-recursos-humanos-en-la-universidad-de-zaragoza>